PEGISTRO LACIONAL

Dirección de Personas Jurídicas

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DERBIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA SEALURINGA 3-003-051042

Acta de la Asamblea General Ordinaria número 145-2022 de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 29 de noviembre del 2022 celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica.

Al ser las diecisiete horas el señor Presidente, Adrián Mora Solano, realiza la primera convocatoria, no alcanzando el quórum requerido por Estatuto, se deja transcurrir el tiempo de ley y con el quórum presente se inicia la asamblea al ser las dieciocho horas con tres minutos en segunda convocatoria. Con la verificación del quórum se inicia la asamblea con la participación de los siguientes asociados:

COD.	NOMBRE SOUP BORDER OF BRIDE STORE BRIDE	CEDULA
1158	IDA LUZ HOLDRIDGE MELÉNDEZ	302210164
1375	ADRIÁN MORA SOLANO	109660450
1462	ANA SEYDI LÓPEZ LEÓN	107880620
1465	OFELIA MARÍA ULLOA ALVARADO	103990799
<1527	DOMINGO COPPOLA	138000085514
1758	LEÓN DARÍO LOPERA NARANJO	800930978
1772	RAMON COLL ESQUIVEL	107260401
1818	JUAN CARLOS MAJANO MÉDINA	602540663
1904	TONNY ADRÍAN MADRIGAL HERNÁNDEZ	205970361
2091	NORMA RODRIGUEZ VARGAS	107280051
2097	ANA PATRICIA SALAS MORERA	204190073
2149	Mª GABRIELA LIZANO LUGO	104980446
2368	EUGENIO DÍAZ DE LEÓN HERNANDEZ	148400371629
2455	MARIO FONT TORRES	601220192
2470	CARLOS ALBERTO OROZCO FLORES	108920157
2534	YAMILETH PEÑA ULLOA	107280363
2566	ANA YANCY SÁNCHEZ BARRANTES	502700754
2609	MARTHA ANGÉLICA MONTIEL GALINDO	801370624
2896	LORENA VARGAS ORTEGA	801170782
2937	PEGGY VIVIANA SOSA GONZÁLEZ	205510916
2864	MAURICIO RODRIGUEZ CRUZ	186200124208
3102	MÓNICA LÓPEZ LUTZ	109070898
3129	MARÍA FERNANDA VILLASMIL MEJÍA	186201489109
3143	CARLOS MORA MORALES	107830499
3231	RITA AGUILAR SOTO	110940264
3272	ALINA RODRIGUEZ ZABARA	112720681
3275	VICTOR HUGO VILLALOBOZ LORIA	602150811
3292	KARLA VANESSA BUCKNOR QUIROS	303820307
3307	KARINA PANIAGUA GONZALEZ	115200018
3075	JOHANNA HIDALGO OROZCO	108000826
2736	SUSANA CASTRO MERENS	107330367
2257	RICARDO LARGUESPADAS	108560900
2309	KATTYA ESQUIVEL VALERIN	108660350
1632	MAURICIO MUÑOZ LOBO	106780499
1433	HAZEL VEGA CHINCHILLA	111400791
2873	KIMBERLY BARKER SMITH	113520056
2978	DELPHY FERGUSON SIMPSON	2001177
2910	DELFUI FERGUSUN SIMPSUN	204740999

También está presente el Lic. Adrián Fernández Rodríguez, como Asesor Legal de la asamblea y el Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente General. Preside la asamblea el Sr. Adrián Mora Solano, Presidente y ejerce como Secretaria la Sra. Martha Montiel. ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM PARA INICIAR LA ASAMBLEASe inicia la asamblea con el quórum de ley establecido en el Estatuto. ARTÍCULO SEGUNDO. Lectura del orden del día y

explicación por parte del Presidente sobre la dinámica de la Asamblea y los puntos que se tratarán en la misma, y proposiciones de los asociados al respecto. El Sr. Adrián Mora Solano solicita la aprobación de la Asamblea para que el señor Vocal II, Carlos Mora, sustituya de forma momentánea a la Sra. Martha Montiel, en la Secretaría, mientras ella se incorpora a esta asamblea. ACUERDO: Se aprueba que el Sr. Carlos Mora en calidad de Vocal II, ejerza de forma momentánea la Secretaria en esta Asamblea General, mientras se incorpora a esta Asamblea la Sra. Marta Montiel, Secretaria de la Junta Directiva. El Sr. Adrián Mora solicita autorizar la presencia en esta Asamblea, del Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente General de la CCCBR, con voz pero sin voto, a fin de que pueda aclarar dudas o consultas que puedan tener los asambleístas. ACUERDO: Por unanimidad se aprueba la asistencia del Sr. Carlos Zúñiga Naranjo en esta Asamblea General, como Gerente General de la CCCBR. El Sr. Adrián Mora indica que el Sr. Víctor Loría ha estado delicado de salud en cuidados intensivos del Hospital de Alajuela. Actualmente ya está fuera de peligro, pero por su convalecencia los médicos le prohibieron salir de su casa por un periodo prudencial, por tal motivo no estará presente en esta asamblea; sin embargo, envía los mejores éxitos para la realización de la asamblea. El Sr. Adrián Mora da lectura al orden del día, indica la dinámica de la asamblea y de los puntos que se tratarán. Además expresa que al momento hay 28 asociados presentes en esta asamblea. Indica que de todos los informes recibidos solo el Consejo de Alzada no presentó informe. Leída la convocatoria solicita mantener la cordura, respeto, educación y camaradería que deben tener todos como colegas. ARTÍCULO TERCERO. Entrega a los asociados mediante correo electrónico (puede ser previo a la Asamblea) de los siguientes documentos: copia del Acta. de la Asamblea General Ordinaria anterior (144-2022), Informe del. Fiscal, copla de la certificación a la que se refiere el punto A5 del Artículo 45 del Estatuto, copia de la convocatoria con el orden del día, informe de la presidenta del Consejo Internacional, Informe del Tribunal de Ética, informe del Consejo de Alzada, copia del proyecto de presupuesto ordinario. Se indica a los asambleístas que estos documentos les fueron enviados con anticipación. ARTÍCULO CUARTO. Lectura, aprobación o desaprobación del acta 144-2022. El Sr. Adrián Mora Solano consulta si hay modificaciones por hacer con respecto al acta. La Sra. Ida Luz Holdridge indica que la Sra. Johanna Hidalgo y ella presentaron un documento con modificación a esta acta de asamblea, el cual está firmado y debidamente recibido; sin embargo, dichas modificaciones no se realizaron. En total son 10 modificaciones por realizar. El señor Presidente indica que, después de hacer la consulta respectiva con el Asesor Legal y con un miembro de la Comisión de Revisión de Actas, se somete a votación que la misma se traslade para conocimiento y aprobación en la próxima asamblea general de mayo del presente año, para que la Secretaria juntamente con la Comisión de revisión de actas, revise las observaciones por la forma y no por el fondo, se subsanen las mismas, no obstante de no llegar a un acuerdo entre las partes, se deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria para dirimir los inconvenientes, según lo establece el Estatuto. Se somete a votación la moción presentada. ACUERDO: Por unanimidad se aprueba trasladar la aprobación y ratificación del Acta de Asamblea General Nº 144-2022 a la Asamblea General de Mayo del 2023.ACUERDO: Por mayoría se aprueba no dar lectura a las actas 141-2021 y 142-2021. ARTÍCULO QUINTO: Presentación oral por parte de cada órgano de la Cámara de un resumen ejecutivo de los puntos contenidos en cada uno de los informes indicados en el punto 3 anterior, dando el espacio a los asociados para formular preguntas y/o solicitar aclaraciones al respecto. El señor Presidente da espacio para que las comisiones brinden un resumen de sus informes, toda vez que el informe completo fue remitido a los asociados de previo a la realización de esta asamblea. La Sra. Ofelia Ulloa brinda un resumen del informe correspondiente del informe del Consejo Internacional de la CCBR 2022, el cual se deje constando integro en la presente acta. "Estimados miembros de la CCCBR, este 2022 ha sido un año muy internacional para nuestro2 Consejo Internacional a donde hemos puesto a nuestra Cámara y a nuestropaís en una posición muy elevada. Nuestras participaciones han sido innumerablespresencial y virtualmente aunada a la experiencia ganada del 2021 que la mayoríase hizo digitalmente y al final de ese año y el 2022 lo hicimos alegremente de manera presencial. Como se probó en la última asamblea de la CCCBR, no existe un artículo que establezca donde miembros de la Junta Directiva no pueden formar parte del Consejo Internacional, salvo en cuanto al cargo de Presidente de la CCCBR en ambos, o sea, no podría una misma persona Presidir la Junta Directiva y Presidir el Consejo Internacional y en lo que respecta al cargo de Fiscal si existe imposibilidad de formar parte de



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Internacional y en lo que respecta al cargo de Fiscal si existe imposibilidad de formar parte de cualquier otro órgano ejecutor de la Cámara". Por lo tanto, el Consejo Internacional fue aprobado en la última Asamblea de la CCCBR 2021:

Directora Internacional: Ofelia M. Ulloa

Colaboradores del directorio:

Adrián Mora, Juan Carlos Majano, Martha Menéndez, Juan Ignacio PignataroBianka, Mrazova Mario Font, Sergio E. González, Luis Enrique Morera. Visión del Consejo internacional 2022:

El Consejo Internacional 2022 ha tenido una efectiva comunicación con los miembros de la CCCBR a través de webinars, de la nueva página web, redes sociales y el nuevo boletín de la Cámara y una participación internacional notoria e importante de manera presencial y virtual.

- Hemos Incentivado la participación en los congresos internacionales de NAR, CILA y FIABCI a través de los cursos y webinars y otros con Asociaciones Internacionales.
- CILA JOVENES 2022 ha tenido una excelente participación internacional y muy activos incluyendo la representación de Costa Rica a través de Edgar Arias. El nuevo Consejo Directivo de CILA 2022me ha nombrado la Coordinadora de la Comisión de CILA MUJERES 2022 en la última Asamblea de CILA en NAR Orlando 2022 y quisiera invitar a las mujeres activas de la CCCBR y que mantenga el código deética internacional muy presente en su conducta a ser parte de esta Comisión de CILA que nos da la oportunidad de conectar globalmente con las mejores organizaciones de mujeres alrededor del mundo.
- Además de formar parte del Consejo Consultivo de CILA, he sido nombrada asesora de la Presidencia de CILA. Nuevo presidente es el Sr. Pedro Ramirez de Guatemala, vicepresidente Norte de CILA Adrián Mora Solano de Costa Rica.
- La importancia de representar a nuestro país en la correduría internacional ha dado frutos muy positivos para la CCCBR y sobre todopara nuestro país. Ya tenemos una representación relevante y reconocida por los miembros internacionales de bienes raíces, principalmente con NAR, CILA y FIABCI.
- A través del curso de Correduría Internacional de la CCCBR, la cual presido, les hemos hecho ver a los miembros de la CCCBR lo que es ser un corredor inmobiliario internacional, su ética y sus responsabilidades.
- Un gran logro ha sido la creación del Capítulo de FIABCI Centroamérica, conformado por Guatemala, Salvador y Costa Rica. Una gran oportunidad y honor de tener esta organización en nuestra región a donde Costa Rica a través de presidencia, Adrián Mora, se ha logrado y su asistencia al congreso mundial de FIABCI en Francia en representación de CILA y ratificación del Capítulo Centroamericano deFIABCI en dicho congreso.

Otro gran logro internacional fue el Congreso Inmobiliario de Costa Rica 2022 donde se tuvo una participación internacional y nacional importante y beneficiosa para la Cámara y Costa Rica.

La participación de miembros de la CCCBR a la convención de NAR fue excelente y numerosa. Me dieron el honor y privilegio de ser escogida como IRM a una entrevista por televisión, moderada por Alejandro Escudero, Director Global de NAR, junto con Ayres Dcunha y tan pronto la tenga la enviaré a la CCCBR.

PRESUPUESTO DEL			
CONSEJO			
NTERNACIONAL		* 1 - 16 3	
022 -		many with the	
Curso del CIPS y designación y			
articipación al congreso de CILA y AR			
EGRESOS:	Propuesta de		Diferencia
	Paul	CCCBR	
			AORRO
Capacitación CIPS certificación nternacional *	11		
	and alternative services	S S S A S A S	Select W
CAPACITADOR			
Honorarios capacitador	2 000,0	2 000,0 0	nel
Honorarios por traslado terrestre	200	nruch se u a contra Stranda per sud	- 200,00
Transporte Paul transporte tierra, CCCBR aéreo)	500 ,00	550, 00	50,00
Alojamiento	200, Ph. sel. men. s	420, 11- h omesom 00 and 1	150,00
Alimentación (Paul)	360, ,00	120, - 00	240,00
Covid test Nicaragua and the sale of the confidence of the confide	00 nl omg 20 ,00 d	gad 00 n fost sur b	ina c
Insurance COVID Costa Rica	100° rates of the color of the	te ,00° 19 00 ° ales de più	- Ya
ismeslovet de ee 14 1997 osupra. neres de la CCCER la que es em ne. litea y sus responsabelithales.	cho ver a le mis		. a7C1
Capitulo de FisiaCl Central samue Coste Rion Ling grain aport de aut diastra inglén a londe Coste Ling d	<u>880,0</u>	<u>290,00</u>	ol or
	The state of the s	rés de presidenci	li ai
Masulo en montres en na cua	PARCLE MA	auso mundial d	1000
Alimentación participantes al curso	racional y novor	eo attemerica (ก็ กระหว่างเมราสังมะเรา	Et i ge log se irus men

Misiones internacionales 2022

4

PEGISTRO
Personas Jurídicas
Depto. Registral

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

<u>LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOC</u>IADOS CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAÍCES(CCCBR) **CEDULA JURIDICA 3-002-051042** PRESUPUESTO DEL CONSEJO INTERNACIONAL 2022 -Curso del CIPS y designación y participación al congreso de CILA y NAR Diferen Propuesta de Propuesta EGRESOS: CCCBR cia Paul ASSA LANGO SE SKEDA, LSA 0 Capacitación CIPS certificación internacional * CAPACITADOR Honorarios capacitador 000,0 000,0 Honorarios por traslado terrestre 200 200,00 PERSON ,00 Transporte Paul transporte tierra, 500 550, 50,00 CCCBR aéreo) ,00 00 Alojamiento 570 420. -150,00 ,00 00 Alimentación (Paul) 360 120, -240,00 ,00 00 Covid test Nicaragua 150 100. -50,00 ,00 00 Insurance COVID Costa Rica 100 100, 55 - Lufthans 00 ,00 Parqueo Files dentro de la alrección del Consejo Internacional. 880,0 290,00 590,00 1-31 6-16 5 - 2**0** 5 Mas Alimentación participantes al curso COSTO TOTAL DEL CURSO \$ 3 290,0

Misiones internacionales 2022

Cartagena de las Indias

Alojamiento (4 noches por dos asistentes)

1 215,00

Boletos aéreos

1 902,00

Sumas

3 117,00

Congreso NAR, ORLANDO FLORIDA, USA.

Alojamiento (4 noches por dos asistentes)

1 320,00

Boletos aéreos

500 ATT 1 862,00

Sumas

3 182,00

FIABCY

Vuelos san José - París. Ida y vuelta (dospersonas)

Air/France

\$663,02

United - Lufthansa

\$672,43

United - SWISS - Lufthansa -

\$958,91

Ética dentro de la dirección del Consejo Internacional.

Hemos resaltado la importancia de respetar el Código de Ética Internacional de NAR, CILA, FIABCI y de la CCCBR y la conducta correcta que se espera dentro de los miembros del Directorio del Consejo Internacional y miembros de la CCCBR, sobre todo fuera de nuestro país.

Frapurita de Frapuesta Prost

La ética es el común denominador de nuestras relaciones internacionales inmobiliarias, pero a pesar de que hacemos énfasis en eso, todavía recibimos quejasinternacionales de conductas de ética incorrectas de miembros de nuestra Cámara que hacen quedar mal a nuestra CCCBR y a nuestro país, simplemente por no seguirlos protocolos y reglas de ética al respecto, por decidir hacer lo que se les viene en gana.

ECISTRO JACIONAL

Personas Jurídicas

Legalización de Libros

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El curso de ética internacional se div a través de CLA para beneficios de todos sus miembros nacionales e internacionales que incluyó:

- Ética en los referidos internacionales.
- Seguir la ética y normas internacionales de correduría.
- Que es ser un embajador inmobiliario.
- La responsabilidad de la conducta inmobiliaria cuando se representa al país de origen.
- Respeto a los protocolos, rangos y reglas los de congresosinmobiliarios internacionales.

Docencia internacional:

Nos sentimos orgullosos que, a través de CILA, y a través de nuestros miembros dela CCBR hemos logrado la Plataforma de Negocios de cada país representado anteCILA con una base de datos de precios actualizados y una radiografía en lo que respecta a la parte Comercial, Residencial, Terrenos y zonas francas lo mismo que un historial del país y de cómo se hace negocios en Costa Rica y los formularios de referidos internacionales en inglés, español y portugués. También los webinars de CILA Jóvenes y de CILA han sido de beneficios a todos los miembros de nuestra Cámara que han sido bien anunciados a través de nuestra página web y redes sociales. Sin embargo, la participación de nuestros miembros no ha sido la esperada ya que ofrece muchas oportunidades que se desperdician. Se logró un buen grupo de nuestros asociados el curso del CIPS de manera presencial en nuestra Cámara. Cupo totalmente lleno y exitoso dado por Paul Daeman.

- CIPS para el 2022 por Paul Daeman de manera presencial.
- Innumerables webinars puntuales y gratuitos a través de CILA, NAR, FIABCI y de la CCCBR donde nunca se negó una invitación para dar a conocer la CCCBR y el país.
- Conocer a CILA y su página web de cómo hacer negocios en todos los países representados ante CILA.
- Actualizó a todos los miembros de la CCCBR sobre la correduría internacional e incentivar su participación a través de webinars internacionales de la CCCBR.
- La diferencia entre un Realtor, un agente y un brókerinternacionalmente.

Trade Missions (Misiones Comerciales):

Trade Mission 2022 para Costa Rica; de manera presencial presidida por Brett Brown from Naples Area Board of Directors. MOU (Memorandos de entendimiento)Se han firmado varios MOUs con diferentes asociaciones que nos compromete auna cooperación mutua y a beneficio de ambos. Los logros del Consejo Internacional son significativos y nosotros como Cámara y País estamos brillando internacionalmente gracias al esfuerzo del equipo del Consejo Internacional y de Presidencia de la CCCBR, NAR, CILA y FIABCI".

Concluido el informe, la Sra. Yamileth Peña consulta cuáles son los parámetros para doña Ofelia para saber si una persona tiene una ética buena o mala o en qué se basa, porque considera que, si ella va a hacer una selección de las personas que se le acerquen o si hay algún parámetro para que ciertas mujeres no puedan participar, pues ella que formó parte del Comité de Ética el año pasado, según su criterio considera que una persona tiene una ética intachable si no tiene ningún expediente abierto o si no ha sido cuestionado.

La Sra. Ofelia Ulloa responde que como Cámara los corredores están ligados al Código de Ética de NAR, de CILA y de FIABCI. Hay un código que indica lo que significa ser ético y qué no, qué comportamientos se aceptan y qué no, no es lo que ella dice sino lo que establece el Código de Ética y con base en ello se actúa. Debe haber una denuncia pero uno está tan ocupado que da pereza sacar el tiempo denunciando si las personas siguen comportándose de la misma manera no importándoles los rangos o protocolos. Agrega que, el costarricense debe residir en el país para poder ejercer la correduría.

5.2 El Sr. Adrián Mora da la palabra al Sr. Mauricio Rodríguez para que brinde un resumen del informe del Tribunal de Ética. El Sr. Mauricio expone las recomendaciones emitidas en el informe, no obstante el informe completo queda constando en la presente acta. A continuación, el Tribunal de Ética presenta a la Asamblea General de Asociados de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces un preliminar del informe a ser leido en relación de sus funciones para el periodo de 24 de noviembre 2021 a 29 de noviembre de 2022.

- CONFORMACIÓN La conformación del Tribunal de Ética del periodo 2021-2022 fue aprobada en el Acta 143-2021 de la Asamblea General realizada el 24 de noviembre de 2021 Quedando conformada de la siguiente manera:
- 1. Mauricio Rodríguez, carné 2864, Presidente
- 2. Mauricio Muñoz, carné 1632, Vicepresidente
- 3. Norma Rodríguez, carné 2091, Secretaria
- 4. Gabriela Lizano, carné 2149, Vocal 1
- 5. León Darío Lopera, carné 1758, Vocal 2

En el mes de marzo renuncia a su puesto de vocal el sr León Darío Lopera Naranjo, puesto que es ocupado por Susana Castro Merens carné 2736 por elección unánime en asamblea acta 143-2021 el día 25 de mayo de 2022

CIPS para cl 2022 par Faul Disagran

2. CASOS

Este tribunal recibe denuncia de tres casos, uno de ellos ya sin efecto por ser de dos corredores ya no afiliados a la CCCBR y el otro, de acuerdo al tribunal anterior, extemporáneo. En el caso que se denominó G/R y el día 1 de junio de 2021 fue dado el fallo por decisión unánime, cerrando así el caso por parte de este tribunal.

3. ASESORÍA LEGAL.

Este tribunal recibió asesoría del Lic. Lic. Adrián Fernández en dos oportunidades, en el caso G/R y el art 8 del código de ética que creemos debería revisarse. ARTICULO OCHO del Código de Ética. Este Tribunal solicita audiencia a la JD el día 23 de febrero para exponer su preocupación por el art 8 del código de ética: "Restricción para recibir dineros. a) Para que un Corredor pueda recibir dinero como señal de trato por una propiedad que tenga para la venta, debe haber sido autorizado por escrito por el propietario; pero, en todo caso, las condiciones de venta del contrato de compraventa que se firme deberán ser iguales a las de la autorización o la opción dada por el propietario, o más ventajosas para éste. b) El Corredor al recibir de un posible comprador un depósito previo como compromiso de compra deberá informar inmediatamente al propietario." Considera este tribunal que el art 8 del código de ética abre la opción de que el corredor reciba dinero en medio de la intermediación de la venta de una propiedad y puede sugerir que SUGEF cambie la figura del corredor de tipo 1 a tipo 2, en reunión virtual nos recibieron la JD y el Lic. Lic. Adrián Fernández. El Lic. Adrián Fernández opina que si se explica que el corredor es solo un intermediario, que SUGEF no está regulando los enganches o reservas sino las ventas a título personal, que en zonas como Tamarindo y Guanacaste es usual usar la figura del scrow y es el scrow el que se encarga de declarar a la SUGEF La junta directiva opina

Dirección de

TOMO 6

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES, DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL BEZASOCIADOS

igual que el Lic. Adrián Fernánd**E DIN An URID IGA 3-1002a0511042** que este articulo debería eliminarse para evitar futuras confusiones en el 15y 15 bis de SUGEF y comer el riesgo de un cambio de calificación ante la SUGEF.

 Dinámicas sin respuesta –Este tribunal inició una dinámica tipo conversatorio pues considera que deben refrescarse los artículos del Código de Ética, dando inicio por la forma como se comparten las comisiones entre los corredores afiliados a la CCCBR, por lo cual con el permiso de colega Marco Andrade en su grupo "Actualidad Inmobiliaria" se inició una dinámica con la cual se pretendía retroalimentar la forma en que practica, inconvenientes y sugerencias, sin embargo no obtuvimos ninguna respuesta por parte de los colegas integrantes. Sugerimos al próximo tribunal buscar alguna forma de repasar los artículos, esto porque muchos de nosotros estudiamos el código de ética para nuestro ingreso a la CCCBR y no se vuelve a revisar. Se hizo solicitud de acceso al correo del tribunal anterior correspondiente a la página de la CCCBR, pero nunca obtuvimos ni el usuario ni la clave de parte de la CCCBR. Se hicieron varias solicitudes a la CCCBR de participación ante diferentes entes como : Cursos de la CCCBR a nuevos afiliados, participación en los cursos de ética que imparte la CCCBR a los nuevos afiliados, cambios urgentes al código de ética (artículo 8)los cuales algunos no fueron respondidos y otros no fueron tomados en cuenta para ser realizados los cambios solicitados. 5. Sugerencias: para mejorar nuestra CCCBR Limitaciones, obstáculos y recomendaciones en los debidos procesos que atañen al tribunal, así como situaciones que impiden el buen desempeño del mismo. Sugerencias que estaremos dando en el informe final el día de la asamblea. 6. Agradecimiento Este tribunal agradece a los asociados la oportunidad y confianza, a la junta directiva el apoyo en instrucción recibida, al comité de reforma de estatutos por las consultas y participación permitida en la redacción de su arduo trabajo, al Lic. Adrián Fernández su disponibilidad y asesoría oportuna. Mauricio José Rodríguez Cruz, Presidente y Mauricio Antonio Muñoz Lobo, Vicepresidente. Concluido el informe, el Sr, Adrián Mora solicita que los miembros que hoy queden electos en el Comité de Ética asistan al curso de Ética que está próximo a impartirse a la Cámara para que efectúen una valoración del mismo. La Sra. Ofelia Ulloa recuerda que en la NAR, CILA y FIABCI, no se puede hacer una ejecución de correduría si no se ha firmado el Código de Ética, entonces sugiere que cuando una persona se afilie a la Cámara, que firme el Código de Ética que debe seguir y desea agregar la conducta internacional, ya que se debe parar esa conducta". La Sra. Yamileth Peña consulta ¿si los que asisten a los Congresos no necesariamente tienen que estar afiliados a NAR y a los demás entes?La Sra. Ofelia Ulloa indica que para ir a un congreso se debe estar afiliado a una asociación, en el curso se brinda una explicación de lo que es correduría internacional.

El Sr. Adrián Mora expresa que en su momento el Sr. Víctor Loría había sugerido que cada dos o tres años se otorgara una recertificación para los asociados. Considera que si eso se logra plasmar, eso purgará a más de uno que no ejerce la correduría o la ejerce mal. Invita a que eso sí quede inscrito en el nuevo documento. En el momento en que la Comisión lo convoque formalmente a colaborarles.5.3 El Sr. Adrián Mora otorga la palabra al Sr. Eugenio Díaz para que brinde el informe del Comité de Alzada. El Sr. Eugenio Díaz comenta que de parte del Tribunal de Alzada no ha presentado informe, debido a que en todo el año no hubo un solo caso. 5.4 El Sr. Adrián Mora otorga la palabra a la Sra. Kattya Esquivel para que brinde el informe de Fiscalía, el cual queda constando en la presente acta.

*29 de Noviembre del 2022

Estimados Asociados:

Con vista al artículo setenta y dos, inciso e, et cual indica textualmente: El Fiscal titular deberá rendir dos informes anuales, uno en cada una de las Asambleas Generales Ordinarias de Mayo y Noviembre, procedo a presentarles a todos los asociados mi informe de Fiscalía en este periodo, el cual lo base en las siguientes áreas de interés para la Asamblea de la CCCBR:

Area Administrativa:

Medidas sanitarias y de Seguridad

Durante el tiempo de Pandemia y hasta el día de hoy se cumplió con el debido Protocolo de Salud, establecido para el COVID 19, respetando las reglas de manera tal que se protegió siempre la salud de cada asociado que ingresó a la CCCBR, actualmente se continua con la desinfección periódica en las instalaciones. En la institución, volvimos a las reuniones presenciales, volviendo así a la normalidad, por lo que nuevamente tendremos la segunda asamblea presencial para este mes de Noviembre 2022, adicional las sesiones de Junta Directiva se han realizado de manera presencial. Es menester recalcar, que la recomendación de la Fiscalía es incluir en la revisión de estatutos, tanto las sesiones de Junta Directiva como las asambleas de manera dual (Presencial y Virtual), con la finalidad de poder darle a todos los asociados más posibilidad de participación. Así mismo eliminar la obligatoriedad de hacer las asambleas en días laborales y en horarios de noche, deberla quedar a discrecionalidad de la Junta Directiva fecha y hora de la misma. Control instalaciones:

Las instalaciones de la CCCBR cuentan con extintores de fuego debidamente cargados y vigentes, así mismo las instalaciones de la Cámara son custodiadas por parte de la empresa ADT, empresa con contrato vigente. Dando un monitoreo permanente a través de sensores de movimiento, detectores de humo y un sistema de circuito cerrado con grabación y respaldo por ciclos de períodos, lo que permite salvaguardar la seguridad de las instalaciones, mismo que ya todos conocen, no obstante se está analizando la posibilidad de hacer un cambio o pedir mejoras a la empresa actuar.

Pólizas Riesgo de Trabajo y CCSS: Se encuentran totalmente al día las pólizas de Riesgo de Trabajo y el pago de las cargas sociales. Reparaciones a la CCCBR: Básicamente se ha dado mantenimiento correctivo y preventivo (Aire acondicionado y otros detalles de mantenimiento general para mantener la buena estética de las instalaciones). Control Cuentas por Cobrar: La administración de la CCCBR, periódicamente lleva un auxiliar de las cuentas por cobrar a los asociados, específicamente el área de Contabilidad, con la finalidad de mantener el control de la recaudación de las cuotas. Lo que permite verificar quienes están al día en las cuotas Y poder así de acuerdo a los porcentajes establecidos tomar las medidas de recuperación necesarias. (30, 60, 90, 120, 150 y 180 días demora). Recordemos que de acuerdo con los estatutos, un asociado con 90 días de atraso, pierde el acceso a los medios de información usados en la CCCBR y con 180 días, se presenta en Sesión de Junta Directiva, con el fin de emitir un acuerdo y cesarlo como asociado.

Adjunto reporte, que muestra el rango de ubicación de los asociados promedio primer semestre 2022 versus noviembre 2022

	AD AL PROMEDIO I EMESTRE 2022	KIMEK
AL DIA	227	47%
30 DIAS	53	11%
60 DIAS	55	12%
90 DIAS	32	7%
120 DIAS	25	5%
150 DIAS	17	3%
180 DIAS	22	4%
	431	100%

AL DIA	285	56%
30 DIAS	97	19%
60 DIAS	49	10%
90 DIAS	19	4%
120 DIAS	17	3%
150 DIAS	19	4%
180 DIAS	19	4%
	506	100%

El total de asociados se ha venido incrementado y la recuperación ha sido mayor. No obstante, deseo recalcar la importancia de que la recaudación debería ser aún más eficiente, porque a pesar de que la administración pone todo su esfuerzo, existen muchas labores adicionales para quien lleva dicho control, por lo que la recomendación de la fiscalía es tener una persona exclusiva para la recuperación de cuentas por pagar o al menor que su mayor tiempo sea para ello. Durante el primer semestre la morosidad superior a 30 días estaba en el 42% y el 58% estaba totalmente al día. Actualmente la morosidad a más de 30 días está en un 25% o sea el 75% está al día. La Fiscalía considera que no es posible que algunos asociados se atrasen constantemente y recomienda implementar alguna sanción para aquellos que constantemente están atrasados, ejemplo que no se les permita participar en ninguna comisión de la CCCBR, en ningún webinar gratuito, etc, esto durante un determinado plazo. Lo anterior podría cambiar y poder así llegar a mínimo un10% de morosidad, porque está comprobado

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORE

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

que a mayor control más recuper **GED UtAtI I RIDICA 13.100 210 5.10 At2** os a sesiones de Junta Directiva.

Miembros junta	Nombre		
Presidente	Adnan Mora Solano	months in	0
Vicepresidente	Juan Carlos Majano M	0	0
Secretaria	Martha Montiel Galing	0	0
Tesorera	Maria Fernanda Villase	2	0
Vocal I	Victor Loria Corrales		27 7 27 11 10
Vocal 2	Carlos Mora Morales	1	0
Vocal 3	Peggy Sosa Gonzalez	2	
Fiscal General	Kattya Esquivel Valetin	1	0
Fiscal suplente	David Arias Quesada		0

Se fiscalizó y se recalca la importancia de asistir a las sesiones de Junta Directiva, por parte de sus miembros, ya que a pesar de no existir remuneración por ello, debe existir un sentido de responsabilidad y compromiso, que asume cada miembro, al aceptar el cargo respectivo, ante los asociados, al ser nombrados por ellos mismos, dándoles así la confianza para representar sus intereses.Contrato de Confidencialidad: Por recomendación de la Fiscalía, la Junta Directiva aprobó la firma de contratos de Confidencialidad tanto para los miembros de JD, como para la administración. Verificación de Estados financierosSe verificaron los estados financieros, basados en la certificación realizada por el CPA José Gerardo Arguello Villalobos, los cuales determinan el estado actual de la Cámara, siendo al día de hoy muy eficientes. Balance de situación: Total de Activos- aumento de c. 161 .6 millones en diciembre 2021 a c.176,5 millones en Octubre 2022, aproximadamente 15 millones, de los cuales 9 millones están en el efectivo y el equivalente y otros 4 millones en gastos por anticipado, lo cual es un activo. Total de Pasivos corrientes- aumento de c.4.1 millones en diciembre 2021 a c.12.9 millones en Octubre 2022, lo cual está concentrado en retenciones por pagar, impuestos que hasta que no corresponda la liquidación no se compensa. Total de Pasivos- disminuyo de c.16.4 millones en diciembre 2021 a c.12.9 millones en Octubre 2022, esto debido a la cancelación de la hipoteca que pesaba sobre la CCCBR. Total Patrimonio- Aumento de c.145.2 millones en diciembre 2021 a c.163.5 millones en octubre 2022. Total Pasivo y Patrimonio- aumento de c.161.6 millones en diciembre 2021 a 176,5 millones en Octubre 2022, (15 millones aproximadamente), lo cual es muy favorable para la CCCBR. Estado de Excelentes y Pérdidas: Ingresos-Aumento de c,141.4 millones en diciembre 2021 a c.221 .5 millones en Octubre 2022,(70 millones aproximadamente), a pesar de tener mayores gastos, se cerró con una utilidad mayor de c.18.3 millones, respecto al cierre de diciembre 2021 c.16.9 millones. Como sabemos el principal ingreso de la CCCBR, son las cuotas mensuales que pagan los asociados, que para el mes de octubre 2022 se cerró en 89.7 millones, respecto a diciembre 2021 que cerró en 87.7 millones. Como bien se indica en los Estados financieros a Octubre, se han recaudado 89 millones, equivalente a un 22% más con respecto al año 2021, de mantenerse este crecimiento, estaremos creciendo en un 23% año a año, lo cual es un porcentaje bastante bueno para esta asociación. Estamos actualmente llegando a cerrar en este año, aproximadamente a 550 asociados activos, es un número bastante importante para nuestra cámara, nunca ha existido este número en casi 50 años de historia de la Cámara. Excedente Operativo- Se genero al cierre de Octubre 2022 un excedente operativo de 18.3 millones, lo cual se estimaría que a diciembre 2022 llegue a 20.1 millones, lo que equivaldría a un 18% mayor respecto al año 2021. Proyecto de Ley: Se presento el borrador preliminar al Ministerio de Economía, para su revisión y dictamen final, con el fin de pasarlo a la Asamblea Legislativa. Sujetos de Crédito: Cuando se recibió la CCCBR en el 2019, no éramos sujetos de crédito y hoy en día somos sujetos de crédito para buscar créditos o tener nuestro récord crediticio, igualmente tenemos tarjeta de crédito pequeña pero ya existe.

Junta Directiva. Las sesiones de Junta Directiva han continuado realizándose de manera muy eficiente y respetuosa, el cumplimiento en el envío de las actas fue acorde con los tiempos establecidos. Los acuerdos tomados en su mayoría fueron en pro de los asociados, siempre velando por la transparencia y responsabilidad que cada miembro tiene consigo.

Tema Legal

Estudio S-2021-09-193634 Caja Costarricense del Seguro Social. Continuamos, arrastrando temas de administraciones pasadas, como la del Sr. Porras y la Sra. López, respecto a malas decisiones Y procesos. Lo anterior basado en el Caso Espino, ya que recientemente la Caja Costarricense del Seguro Social traslada cargos en contra de nuestra cámara, cerca de 9 millones, por este caso, Sr. Leonel Espino, al cual se le dio respuesta y se alegó específicamente que en ese caso, existió una sentencia que establecía que la relación era laboral, la misma quedó sin efecto en virtud de un acuerdo suscrito entre las partes, por recomendación de esta administración, mediante conciliación extrajudicial, realizada, con autorización de esta asamblea. Adicional, se explicó que según ese mismo acuerdo las partes (Espino y CCCBR) indicaban que la relación entre ambos había sido de naturaleza laboral y que precisamente por eso era que el señor Espino entregaba facturas y estaba inscrito ante el Ministerio de Hacienda, siendo él una persona que vendía servicios de seguridad a los vecinos del lugar, o a las personas que por motivos de trabajo parqueaban vehículos en la zona. De esta gestión aún no se ha recibido respuesta, por lo cual sigue siendo un tema pendiente. Una vez que se dé respuesta existen recursos en sede administrativa que se pueden utilizar (de ser necesario) e inclusive (también de ser necesario) podría recurrirse a la vía contencioso administrativo. No obstante, debemos aprobar, en el presupuesto 2023, una partida específica, para seguir pagando las consecuencias de administraciones anteriores y cerne fiscal recomiende, nuevamente investigar cómo fue que se llevó este proceso legal de negociación, que conllevo a que tuviéramos que llegar a una conciliación por el pésimo manejo legal de dichas administraciones, que ahora nos llegan por parte de la CCSS, reclamos de dineros caídos. Expediente SUGEF: 22-001308-1027-CA-9. La CCCBR presentó un contencioso, el proceso está activo y se divide en dos partes. Una primera parte que es la gestión de medida cautelar según la cual se busca suspender el cobro del canon y la inscripción ante la SUGEF mientras el proceso se tramita. Esta solicitud fue rechazada en primera instancia, razón por la cual se presentó un recurso de apelación. Para resolver este recurso de apelación se va a realizar una vista (audiencia oral) el día 30 del presente mes a la 01 :30 de la tarde en el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, posiblemente ese mismo día se resuelve oralmente la apelación. La segunda parte es lo referente al tema de fondo, o sea, ¿puede la SUGEF y Hacienda hacer ese cobro y exigir esa inscripción? Esta parte del proceso es más lenta, tiene que convocarse a una audiencia preliminar lo cual posiblemente sucederá para el próximo año, y luego de esta audiencia quedaría definido lo que va a ser objeto de juicio propiamente. Sin embargo, antes de que esto suceda se tiene que resolver un recurso extraordinario que presentó la SUGEF con la pretensión de que sea tenido como parte del proceso al Banco Central, lo cual aún está pendiente. Información actualizada al 23 de Noviembre, 2022. Capacitaciones Nacional: Las capacitaciones siguen siendo un rubro importante para la Cámara, el cual ha ido en aumento, llegando a un total de ingresos a la fecha de 41 millones, dada la tendencia el resultado final será muy parecido al diciembre 2021. Debemos seguir creciendo en este rubro no solo basamos en la capacitación general actual, sino otras capacitaciones acordes al sector inmobiliario, que traerán ingresos frescos a la cámara, ejemplo Redes Sociales, Negociación, Imagen Personal, Protocolo y Etiqueta, Cierres, Asesoramiento Legal, etc . Capacitaciones Internacionales: Tuvimos en este año, en mayo 2022, la capacitación internacional CIPS, cuyo ingreso fue de c.7.8 millones, monto importante para la CCCBR que bien generan un ingreso igualmente importante, es de recalcar que esto contribuye a que los asociados se especialicen aún más en el sector inmobiliario internacional. El 90% de este rubro constituyo gasto del curso y la certificación, quedando de ganancia aproximadamente \$1.000.El campo académico sigue teniendo mucho auge, la parte virtual ha sido un pilar importante, el cual no se debe dejar de lado, ya que esto ha ayudado a muchas personas a no tener que desplazarse para tomar un curso y más aún a que no podían hacerlo debido a la lejanía con nuestra cámara. Para el año 2023 específicamente para mediados de Mayo, se desea traer la Designación Green para todos los asociados.

Tema Internacional: Como Fiscal General, he sido testigo presencial de la representación internacional que hemos tenido algunos miembros de la cámara como el Sr. Adrián Mora, quien asistió a Congreso de CILA en la Ciudad de Guatemala, en el mes de septiembre y la Convención de la NAR en Orlando, USA en noviembre del 2022, es menester recalcar que nuestro presidente de la CCCBR, el señor Mora fue nombrado a partir del 01 de diciembre como Vicepresidente de CILA a nivel centroamericano, recalcando así la buena labor realizada, en todo momento enfocado en dejar en alto nuestra cámara y

TOMO 6 REGISTRO Dirección de Personas Jurídicas

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE RAICES

Legalización de Libros

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En la NAR fuimos el único país centroamericano, que nuevamente tuvo una mesa de negocios en el INTERNATIONAL PAVILLION, siendo todo un éxito, de la convención en Orlando, USA, donde también pude acompañar a la delegación de Costa Rica. Fue una gran satisfacción poder ver este año con más participación de asociados (17 Costarricenses), al Congreso de la NAR en Orlando, donde pudimos compartir en una mesa de Costa Rica y dar a conocer el buen nombre de la CCCBR. Estamos recuperando el liderato internacional mesa de conocer el buen nombre de la CCCBR.

recuperando el liderato internacional que tuvimos hace más de una década.

MIU: Se ha firmado MIU con los siguientes países: Perú, Guatemala, USA, México, España, etc. Congreso Inmobiliario Costa Rica 2022: El Congreso Inmobiliario Costa Rica 2022, realizado en el mes de setiembre 2022, fue todo un éxito, tuvo una excelente participación de más de 350 personas nacionales y más de 80 extranjeros, por primera vez en la historia de Costa Rica se reunieron a siete presidentes de la región latinoamericana, vino el expresidente Mundial de FIABCI Sr. Jordi Ribo y su presidente electo Ramón Riera. Así mismo fue lo primera vez que se hace un Foro de CILA en Costa Rica, con cuatro expresidentes de CILA, reunidos todos en un mismo evento, nunca se habla hecho. Este Congreso vino a realzar la Cámara y le dio un prestigio al país y por ende a nuestra institución, El trabajo realizado para el congreso, fue realmente extraordinario, quiero hacer una extensiva felicitación tanto a la administración, como a todas aquellas personas que colaboraron para que esto fuese un gran éxito que nos permitió dar un gran realce a nuestra asociación y a nuestro país, los resultados ya se están viendo reflejados en el gran movimiento inmobiliario local e internacional. Los ingresos generados por concepto del Congreso fueron de más de 20 millones más 37.7 en patrocinios, para un total de 57.8 millones, menos los gastos generados de aproximadamente 70.3 millones, por lo que se tuvo que hacer una contingencia inmediata para solventar esos 12.5 millones faltantes, esto se hizo a través de un curso adicional no planificado pero propuesto por la administración para compensar el dinero que faltante. El curso se realizó en Agosto y setiembre 2022, dando como resultado la compensación del faltante, dejando un remanente cerca de los \$3.000 a la CCCBR. Quedando en equilibrio la actividad del Congreso.

Cancelación hipoteca sobre propiedad CCCBR: Como fiscal es para mí un gran honor, poder comunicarles que ya fue cancelada la hipoteca que pesa sobre la propiedad donde está instalada nuestra cámara, de acuerdo al compromiso de pagarse este mismo año, por parte de esta administración tal y como se prometió. Por lo anterior, es menester recalcar, la importancia de poder ubicarnos en una sede acorde con nuestro objetivo, poder recibir a los asociados en una ubicación al alcance de todos, con espacios diseñados para capacitaciones, actividades y atención a clientes, por supuesto con parqueo. Actualmente nuestra sede posee muy poco espacio interno y no tiene parqueos disponibles para ningún asociado. Debemos buscar una nueva sede para nuestra cámara, estamos en el mejor momento de hacerlo y es un deber de todos poder ofrecerle a nuestros clientes y visitantes una mejor sede, tenemos conocimiento de una oferta de nuestro vecino, la idea es poder comprar a un buen precio de oportunidad, sin que nos quede ninguna deuda, así mismo como Fiscal General velaré para que no se pague comisión alguna, por la venta de nuestra sede, ni por la compra.

Eliminación de Cheques:

Majano dijo que el señor quería cinco millones claro que muchos se opusieron porque era una barbaridad pagarle a un guarda cinco millones. Se dijo que se tenía que negociar porque si no se iba a tener problemas con la CCSS. Esto es sumamente importante porque se habla de ocho millones que se deben pagar a la CCSS. Agrega que la preguntó si esa negociación se hizo en un Centro de Conciliación Laboral que son especialistas donde se ven estas cosas porque hay un juicio y todo se debe terminar ahí y en los centros de conciliación hay cierta privacidad que queda ahí y le consultó al licenciado y dijo que había sido una transacción que se hizo aquí, se dieron cinco millones y ahora la CCSS está solicitando un pago, en donde se incurrirá en gastos porque se debe buscar a un abogado para que apele, porque solo se debe sumar esos cinco más ocho millones.La Sra. Kattya Esquivel indica que la Sra. Ida Luz era Fiscal y ella sabía que se estaba haciendo algo incorrecto pagándole a una persona que cuidaba carros con cheques. Si se sabía que el proceso que venía era engorroso, el proceso se hizo mal y se están arrastrando esos errores. Se trajo a asamblea una conciliación que tanto don Juan Carlos Majano como ella tanto con el Lic. Fernández como con la abogada del Sr. Espino negociando porque por recomendación de los abogados se sabía que eso iba más allá de cinco millones y no se podían arriesgar a eso. Ahora, precisamente por la misma situación que se viene arrastrando, vino lo de la CCSS lo cual en ningún momento se ha dicho que se tenga que pagar porque el abogado va a hacer que no se tenga que pagar pero eso no significa que no se tenga que presupuestar porque es un contingente. Aclara que no se ganó la apelación, se perdió el juicio por un tecnicismo. El Sr. David Arias indica que en estos casos prevalece el Principio Realidad o sea, no es lo que diga el papel, si no es lo que encaja en el marco de la ley; entonces cuando hay una contraprestación de un servicio y una subordinación y además de eso hay un cumplimiento de horario, se presume que hay una relación laboral. El juicio no se ganó sino que una apelación con tecnicismo hizo que el juicio volviera a iniciar lo que quiere decir que se tenía que empezar de cero y tampoco se iba a ganar porque tenían todas las de perder. Por otra parte el Ministerio de Trabajo y la CCSS son dos instituciones separadas este señor aunque interpuso de denuncia siguió negociando. Con respecto a la conciliación es bien sabido que el arbitraje de paga y hay una cuantía qué depositar, ya que los conciliadores y los árbitros no trabajan de gratis. Como miembro de la Cámara espera que este tipo de situaciones no se repita.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que la asamblea le autorizó negociar con el señor Espino, escuchando sus argumentos. El no estaba dispuesto a recibir dinero por las cantidades que inicialmente le habían ofrecido el señor José Miguel Porras y la señora Ida Luz Holdridge, de \$200.000 ante una demanda de 5 millones de colones. Sin embargo, sumando todos los intereses, eso suma un montón de plata y esta asociación no se podía dar el lujo de esperarse hasta el final para que se pagara el doble de lo que se estaba pidiendo. Entonces solicito un permiso a esta la asamblea para negociar el monto que el señor estaba solicitando y finiquitar todo mediante un arreglo extrajudicial. Por primera vez, esta asociación no tiene demanda. Entonces, no entiende por qué reiterar siempre los mismos problemas añejos, pues él no negoció sin autorización de esta Asamblea, esa asamblea lo autorizó y está en actas. El tema de la CCSS es totalmente aparte. El Sr. Adrián Mora agrega que el Asesor Legal fue el que recomendó hacer una conciliación, llegar a buenos términos con el demandante pues en su expertiz veía perdido el caso y fue por ello que se explicó la situación a la asamblea y esta brindó la autorización. Aclara que esto no fue por mero capricho. El Sr. Carlos Orozco enfatiza en la parte de la responsabilidad y de la puntualidad, es algo que no solo debe ser parte de la Junta Directiva sino de los demás órganos. Felicita a los miembros de las comisiones que están acá, solicita que en el proceso de designación de comisiones los que vayan a participar se pongan la camiseta por que todos tienen que trabajar al unísono.

La Sra. Ana Seidy López solicita que la Sra. Kattya Esquivel indique en la parte en que la mencionó en su informe a qué se refiere con malas decisiones y procesos. La Sra. Esquivel expresa que la Sra. López fue parte de la Junta Directiva donde se arrastró lo de Espino. La Sra. López recalca que el caso del Sr. Espino fue ocasionado en época de Aleyda Bonilla, en su administración en ningún momento se le pagó a este señor ni por cheque ni de ninguna otra manera y se habían reducido los gastos y se indicaba que las personas que quisieran que le cuidaran los carros pagan. El caso espino no tiene nada que ver con su administración, entonces a qué se refiere doña Kattya y si no tiene pruebas que rectifique, porque rechaza lo que se indicó. La Sra. Kattya Esquivel consulta ¿si en lo de la hija del Sr. Espino tampoco estuvo involucrada? La Sra. Ana Seidy López indica que de su parte no tiene injerencia en eso y su actuar siempre ha sido acorde con los Estatutos y cuando actuó como Presidenta fue basada en acuerdos de Junta Directiva. Solicita que si lo han pasado escrito que rectifique también por escrito.

El Sr. Adrián Mora aclara que la Sra. López juntamente con la Sra. Ida Luz negociaron con la Sra. Espino.

Personas Jurídicas ACIONAL ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

Legalización de Libros

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Majano dijo que el señor quería cinco miliones chi cara que 105 1042 que el señor que era una barbaridad pagarle a un guarda cinco millones. Se dijo que se tenía que negociar porque si no se iba a tener problemas con la CCSS. Esto es sumamente importante porque se habla de ocho millones que se deben pagar a la CCSS. Agrega que la preguntó si esa negociación se hizo en un Centro de Conciliación Laboral que son especialistas donde se ven estas cosas porque hay un juicio y todo se debe terminar ahí y en los centros de conciliación hay cierta privacidad que queda ahí y le consultó al licenciado y dijo que había sido una transacción que se hizo aquí, se dieron cinco millones y ahora la CCSS está solicitando un pago, en donde se incurrirá en gastos porque se debe buscar a un abogado para que apele, porque solo se debe sumar esos cinco más ocho millones.La Sra. Kattya Esquivel indica que la Sra. Ida Luz era Fiscal y ella sabía que se estaba haciendo algo incorrecto pagándole a una persona que cuidaba carros con cheques. Si se sabía que el proceso que venía era engorroso, el proceso se hizo mal y se están arrastrando esos errores. Se trajo a asamblea una conciliación que tanto don Juan Carlos Majano como ella tanto con el Lic. Fernández como con la abogada del Sr. Espino negociando porque por recomendación de los abogados se sabía que eso iba más allá de cinco millones y no se podían arriesgar a eso. Ahora, precisamente por la misma situación que se viene arrastrando, vino lo de la CCSS lo cual en ningún momento se ha dicho que se tenga que pagar porque el abogado va a hacer que no se tenga que pagar pero eso no significa que no se tenga que presupuestar porque es un contingente. Aclara que no se ganó la apelación, se perdió el juicio por un tecnicismo. El Sr. David Arias indica que en estos casos prevalece el Principio Realidad o sea, no es lo que diga el papel, si no es lo que encaja en el marco de la ley; entonces cuando hay una contraprestación de un servicio y una subordinación y además de eso hay un cumplimiento de horario, se presume que hay una relación laboral. El juicio no se ganó sino que una apelación con tecnicismo hizo que el juicio volviera a iniciar lo que quiere decir que se tenía que empezar de cero y tampoco se iba a ganar porque tenían todas las de perder. Por otra parte el Ministerio de Trabajo y la CCSS son dos instituciones separadas este señor aunque interpuso de denuncia siguió negociando. Con respecto a la conciliación es bien sabido que el arbitraje de paga y hay una cuantía qué depositar, ya que los conciliadores y los árbitros no trabajan de gratis. Como miembro de la Cámara espera que este tipo de situaciones no se repita.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que la asamblea le autorizó negociar con el señor Espino, escuchando sus argumentos. El no estaba dispuesto a recibir dinero por las cantidades que inicialmente le habían ofrecido el señor José Miguel Porras y la señora Ida Luz Holdridge, de ¢200.000 ante una demanda de 5 millones de colones. Sin embargo, sumando todos los intereses, eso suma un montón de plata y esta asociación no se podía dar el lujo de esperarse hasta el final para que se pagara el doble de lo que se estaba pidiendo. Entonces solicito un permiso a esta la asamblea para negociar el monto que el señor estaba solicitando y finiquitar todo mediante un arreglo extrajudicial. Por primera vez, esta asociación no tiene demanda. Entonces, no entiende por qué reiterar siempre los mismos problemas añejos, pues él no negoció sin autorización de esta Asamblea, esa asamblea lo autorizó y está en actas. El tema de la CCSS es totalmente aparte. El Sr. Adrián Mora agrega que el Asesor Legal fue el que recomendó hacer una conciliación, llegar a buenos términos con el demandante pues en su expertiz veía perdido el caso y fue por ello que se explicó la situación a la asamblea y esta brindó la autorización. Aclara que esto no fue por mero capricho. El Sr. Carlos Orozco enfatiza en la parte de la responsabilidad y de la puntualidad, es algo que no solo debe ser parte de la Junta Directiva sino de los demás órganos. Felicita a los miembros de las comisiones que están acá, solicita que en el proceso de designación de comisiones los que vayan a participar se pongan la camiseta por que todos tienen que trabajar al unisono.

La Sra. Ana Seidy López solicita que la Sra. Kattya Esquivel indique en la parte en que la mencionó en su informe a qué se refiere con malas decisiones y procesos.La Sra. Esquivel expresa que la Sra. López fue parte de la Junta Directiva donde se arrastró lo de Espino. La Sra. López recalca que el caso del Sr. Espino fue ocasionado en época de Aleyda Bonilla, en su administración en ningún momento se le pagó a este señor ni por cheque ni de ninguna otra manera y se habían reducido los gastos y se indicaba que las personas que quisieran que le cuidaran los carros pagan. El caso espino no tiene nada que ver con su administración, entonces a qué se refiere doña Kattya y si no tiene pruebas que rectifique, porque rechaza lo que se indicó. La Sra. Kattya Esquivel consulta ¿si en lo de la hija del Sr. Espino tampoco estuvo involucrada?La Sra. Ana Seidy López indica que de su parte no tiene injerencia en eso y su actuar siempre ha sido acorde con los Estatutos y cuando actuó como Presidenta fue basada en acuerdos de Junta Directiva. Solicita que si lo han pasado escrito que rectifique también por escrito.

El Sr. Adrián Mora aclara que la Sra. López juntamente con la Sra. Ida Luz negociaron con la Sra. Espino.

El Sr. Tony Madrigal expresa que es música para sus oídos escuchar que la Cámara no tiene deudas dentro de lo que escuchaba se referían a una nueva sede. Consulta qué tan importante es para la Cámara poseer un bien como sede. El Sr. Adrián Mora sugiere escuchar primero la nota que envió el Colegio de Microbiólogos para después de ello responder la consulta realizada por el Sr. Madrigal. La Sra. Ofelia Ulloa felicita a la Sra. Kattya Esquivel la forma profesional en la que ha presentado el informe y a todo el equipo de la Junta Directiva. Solo desea aclarar que la denominación del Sr. Adrián Mora en Vicepresidente de CILA Norte, que comprende desde México hasta Panamá. Indica que el presupuesto que está ahí es el presupuesto del Consejo Internacional, eso se manda a pedido de la Junta Directiva quien tiene todo el derecho de disponer y discutir quién manda a otros lados siempre y cuando sea dentro de ese presupuesto. Por otra parte, expresa que quienes más necesitan el Código de ética son los viejos no los nuevos, por lo que sugiere que sean ellos quienes firmen y una vez firmado es material para la Cámara para poder sancionar. Se realiza un receso y se efectúa una presentación donde a partir del 1 de enero del 2023 la Cámara cuenta con un nuevo MLS con la empresa OMNI, ya que desde octubre del 2022 se notificó al Sr. Johannes Meller el cese del contrato firmado con la Cámara. Agrega que la base de este MLS tiene un costo de \$15,00.

ARTÍCULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA QUE -DEBA CONOCER LA ASAMBLEA.

La Sra. Martha Montiel da lectura a la siguiente nota.



El Sr. Adrián Mora indica que el viernes el Lic. Adrián Fernández me presentó el documento Registral donde ya la casa está totalmente liberada, pagándose \$20.000 dólares. El Colegio de Microbiólogos presentó una carta a través de la administración donde indican que tienen interés en adquirir esta propiedad. Agrega que hace 22 días toda esta calle principal se pintó de amarillo, lo cual complica sumamente la realización de eventos y actividades de esta Asociación, precisamente porque el Estatuto convoca a las 18:00 H, este es un tema que debe verse con la Comisión para que convoque a horarios más accesibles y más temprano ya que hay un parqueo, pero ese parqueo cierra a las 22 horas. Además, se investigó la posibilidad de tumbar la tapia para abrir parqueos como medida paliatoria y desgraciadamente la Municipalidad de Goicoechea lo prohibió porque

TOMO 6 Dirección de

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BLENES RAICES

Legalización de Libros

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

primero en tiempo, primero en dere GEDULA JURIDICA 37002 t05 1042 comendación es que se piense seriamente en cambiar de sede, inclusive esta Junta directiva ya ha hecho los primeros tanteos, y actualmente hay una oferta aunque aún no se ha hablado de dinero, simplemente es un interés. Esta Junta Directiva unanimemente, nombró al señor Juan Carlos Majano para la posibilidad de buscar al menos una terna de 3 peritos para hacer un avalúo actualizado, porque el último avalúo que se hizo lo hizo un miembro de esta de la Junta Directiva de Doña Ana Seidy López en el año 2018 y se considera que para tener un criterio un poquito más imparcial debe hacerse uno más reciente, ya que los avaluos pierden la actualización después de tres años y medio y también buscar un criterio un poquito más amplio. Por otra parte, no solo por un tema de una posible futura venta, sino también para la auditoría que se desea hacer en marzo de este año. Presenta una moción para solicitar el apoyo de la asamblea para que así como esta Junta Directiva, unánimemente le dio el apoyo al señor Majano, que esta Asamblea ratifique ese acuerdo en donde nosotros estamos nombrando al señor Juan Carlos Majano para que traiga una terna para ser presentada en la próxima sesión de Junta Directiva el día 14 de diciembre del presente año y así poder votar con el aval de ustedes. Esto lo pudo haber hecho la Junta sin necesidad de presentarlo a la asamblea, pero está pidiendo el apoyo para que crean en la Junta Directiva y que todo sea más transparente, porque esa decisión se va a publicar, ni siquiera vamos a esperar a que se publiquen las actas, se les enviará el acuerdo y cómo se escogió. Entonces, se solicita el voto de confianza para que puedan de aquí al 14 de diciembre elegir una terna a través del Sr. Juan Carlos Majano, se escoja a la empresa y se comunique a los asociados lo acordado y hacer la actualización del avalúo. Manifiesta que, si se tiene que convocar a una asamblea para dar seguimiento al tema lo hará; además, manifiesta que la Junta Directiva no aprobará ninguna manifestación de comisión por ninguna transacción, ya que esto es algo desinteresadamente para la Cámara, por lo que llegado el momento se solicitaria a la asamblea el no pago de comisión. La Sra. Kattya Esquivel recuerda que en el informe de Fiscalía se pidió que no hubiese una comisión ni para venta ni para compra y lo primero que se debe hacer es el avalúo; por otra parte no se pude reparar, solo que se hagan parqueos en el techo. Todos son corredores y ella ha vendido 4 propiedades a precios de oportunidad, se debe tener una oferta por escrito. La Sra. Ana Seidy López sugiere tener el criterio que el avalúo es sobre el uso que se pueda hacer.La Sra. Yamileth indica que se está pensando en la dualidad, porque han crecido demasiado no obstante hay 500 asociados y la gente no ha estado asistiendo a ninguna actividad, solo se haría para tener un estatus. El Sr. Adrián Mora expresa que en tiempos de pandemia se tuvo que utilizar la dualidad, donde le indicaron que iban a asistir 300 asociados, pero la sorpresa fue que participaron las mismas 50 personas. Si se desea hacer que se haga como una herramienta pero que no se diga que no se dio en el pasado. Se somete a votación ratificar la autorizar al Sr. Juan Carlos Majano Medina para presentar a la Junta Directiva en la primera sesión de enero del 2023, una terna de peritos oferentes para la realización de un avalúo a la propiedad sede de la CCCBR.

ACUERDO: Se ratifica la autorización al Sr. Juan Carlos Majano Medina para presentar a la Junta Directiva en la primera sesión de enero del 2023, una terna de peritos oferentes para la realización de un avalúo a la propiedad sede de la CCCBR. Se valorará convocar a una asamblea general para analizar la venta del inmueble o para la gestión de la auditoría.

ARTÍCULO SÉTIMO: DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023.

La Sra. María Fernanda Villasmil expone el presupuesto de la CCCBR para el año 2023.

Presupuesto operativo 2023					
	TOTAL PRIMER TRIMESTRE	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL TERCER TRIMESTRE	TOTAL CUARTO TRIMESTRE	TOTAL AÑO 2023
Ingresos					101AL ANO 2023
41 Ingresos Corrientes					
Total 41 Ingresos Corrientes	28 547 864	35 717 258	32 945 640	35 234 295	132 445 05
Total 4201 Curso Bienes Raices	7 636 425	8 717 768	9.840.400		102 440 00
	NOT BUILD BE SHOWN	The Table State of the State of	8 849 190	8 982 592	34 185 97
Ingresos totales	36 184 289	44 435 026	41 794 829	44 216 888	166 631 0

Gastos and transmiss statement and are	7 7				
510-000 Gastos Administrativos	and a second				
Total 510-100 Gastos de Planilla 510-200 Depreciaciones y Amortizaciones	12 166 104	12 166 104	12 409 426	12 409 426	49 151 06
Total 510-200 Depreciaciones y Amortizaciones	631 623	631 623	631 623	631 623	2 526 49
Total 510-600 Servicios Básicos	945 101	945 101	945 101	945 101	3 780 40
Total 510-800 Cuotas y Suscripciones Total 510-000 Gastos	906 000	906 000	906 000	906 000	Present 1g
Administrativos			was United	906 000	3 624 00
Total 520-000 Gastos por	18 008 653	17 958 653	18 351 975	18 251 975	70 574 00
actividades pror la objetimenta	3 000 000	4 850 000	4 000 000	4 850 000	72 571 25 16 700 00
Total 530-000 Mercadeo 540-000 Cursos	2 451 077	2 451 077	2 451 077	2 451 077	9 804 30
Total 540-000 Cursos	Programme and the state of the	Ti ni a vas assu	THE WAR WITH THE	11 <u>1 12 - 14 1</u>	azitoful.ben
Total 550-000 tecnologia de información	oh hijer	3 500 000		nd alarge yetterha	3 500 00
Total 560-000 Otros Servicios	3 475 000	3 975 000	2 575 000	2 475 000	12 500 00
ALL AND THE STATE OF THE STATE	3 852 654	4 852 654	2 352 654	3 352 654	12 500 00 14 410 61
Total 570-000 Mantenimiento y Lmpieza	i blanch Bat	dicad all assis	I se ular bake- Isu suparana	This managed	A diguisani a
Total 580-000 Transporte	645 000	495 000	645 000	645 000	
	279 000	279 000	a nup 279 000 10		2 430 00
Total 590-000 Imprevistos	2 392 305	3 078 105	SERVICE A PROPERTY OF	279 000	1 116 00
Total 810-000 Gastos Financieros	615 671	An Tolk Alemania	2 392 305	1 942 305	9 805 02
Medine pers presentar a la	eventalis III. con con	435 926	712 285	706 659	2 470 54
810-103 Gasto por Incobrable	sarsi sau .220:	AND A TRA	a sulcitzarion	Se ratifica i	10/19/91/10/
Gastos totales	₡ 34 719 360 ₡	22 233110-SI	Treesa sesion	it vit en la m	Janua Direc
Otros gastos totales	54715 500 W	41 875 415	© 33 759 296	© 34 953 678	William Control of the Control
Ganancias netas	164 058	164 058	164 058	- Witten in Idula	© 145 307 74
Canancias neras	1 300 871	2 395 553	7 871 475	164 058	656 23
MENOS:	SE MONE 4 1)	athateko	INTENTON AND	9 099 160 TOUNIO AT	20 667 05 JUL AJ 209
CONTIGENCIAS LABORALES	THE PARTY OF THE P		The second second		
LABORALES				T 15 000 000	my to make a f

TO TRIMER TOTAL CONTINUE TO THE VENTER TO ALARGO VO.

20

FCISTRO Dirección de Personas Jurídicas



ASOCIACIÓN CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

ion, so detallan los esolización del ibrans, Pasivos, Patrimonio,

CERTIFICACIÓN DE ESTABRONDE OACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Senhares: Assembles General de la Asociación Cámara Costarricanes da Carredoras de Bienes Maces Pessaria.	CA 3-002-05-1042	AL JE -10-2022 Colores [79_516,238 [12_967_515] [63_333_725]	# N1-12-2011 Code 400 - 101-641,277 - 12-12-244 - 12-12-247
		Reschades	Resultados al 31-12-2431
El suscrito Contador Público Autorizado Lic. Jose Gdo. Argüello Villalobos, colegiado	lagrama	Column: 131,591,174	£ 682868 141.332.195
No. 3534, fue contratado por la Asociación Cámara Costarricense de Corredores	Gastes Otres Ingress Gastes	200,400,002	2.414,750

es Raices con cédula jurídica 3-002-051042 para revisar información que permita certificar los Estados Financieros Preliminares al 31 de octubre 2022 y 31 de diciembre 2021. Este procedimiento fue realizado unicamente para determinar si dichos Estados Financieros se extrajeron de los registros principales y subsidiarios que para sus electos lleva la Asociación.

El conjunto de estados financieros está integrado por el balance situación, el estado ntes, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de cambios base de efectivo, que es responsabilidad de la Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raices

A continuación, se describe el procedimiento aplicado a la información antes mencionada, se verificó linea por linea, en los Estados Financieros Preliminares, que en la información que ellos contienen fuera extraída de los registros principales y subsidiarios que la Asociación lleva para la contabilidad de sus transacciones.

> f Comes Constituted as Longes Comes and Books (982) and dec Tel.: 8367-4738 ensular v

El procedimiento antes descrito es sustancialmente menor en alcance que una auditoria, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Consecuentemente, esta certificación no es, ni debe interpretarse como una opinión sobre los Estados Financieros. Los Estados Financieros adjuntos están sellados unicamente para efectos de identificación.

Basado en la aplicación del procedimiento anteriormente mencionado, certifico que ningún asunto evidenció que los Estados Financieros al 31 de octubre 2022 y 31 de diciembre 2021 no provengan de los registros principales y subsidiarios de la Asociación, que dichos estados corresponden a la realidad económica de la Asociación y que los mismos se encuentran al día.

> 6. Riemara Commiticación de Consdes Pinescieres Occabie (m21 in dece-Tel..: 8367-4739

Balance de Situación

Al 31 de ochubre 2022 y 31 de dicier Notes

.

oct-22

29,934,928 €

12 997 515

78 047 636

18 329 191

61 100 476

16.947 159

dc-21

21,439,794

Cuentas por cobrar	5,54	11,054,067	10,746,038
Documentos por cobrar	6	TOWNSON SE	10,000
Gastos Pagados por Articipado	7	9 476,238	4,164,673
Activos en inventario		319.166	319,166
Total Activos Corrientes	-	60,784,399	36,679,671
Activo No Comente			
Propedad, Planta y equipo neto	92, 90	125,287,951	125,001 605
Otros Activos	_	463,888	
Total Activo No Corrierts	-	125,751,839	125,601,605
Total Activos	(176,536,238 6	161,681,277
Paniros y Patrimonio			
Pasiros		ra balder	26 BIT
Pasivos Cerrientes	NEW THE PARTY		
Cuentas por Pagar	C 10 6	339,679 6 8 320,642	1,649,852
Gastos Adumulados y Rutenciones por pagar Instrumentos Financieros corto Plazo	12	(506 109)	370.617
	•••	4 943 303	1.964.555
Ingresos cobrados por anticipado Total Pasivos Corrientas	nuilli S	12,997,515	4,117,544
	mun R	rang me	Onto 114
Pasivos no Corrientes		21100 200 51	12 354 200
Documentos por pagar largo 1820	13 17 2	(4) 91,216,31	12,354,200
Total Pasivos Corrientes		men Son b	12,394,200

Superávit por Revalutoros Excedentes acumulados

Total Patrimor

Excedente (Deficit) del periodo



(0.48)82

Lic. José Argüello Villalobos Centador Público Autorizado Nº3534

Si hubiera aplicado procedimientos adicionales o efectuado una auditona de los Estados Financieros, podrían haberse evidenciado otros asuntos que les habriamos informado

No me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la ley 1038 y de los artículos 20 y 21, ni el articulo 11 del Reglamento de Ética Profesional de la Ley del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para emitir esta certificación.

. Se extiende la presente a solicitud de la Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces para trámites de actualización de datos con esta beding Salas servida Calas servida chanto enests o

Conforme, en la ciudad de San José, a les 21 días del mes de noviembre de 2022



Asociación Camaro Centerricense Do Correderos De Biones Reissa Estado de combios Base Electivo Por el año tornamedo al 31 de echalmo 2022

Estado de cambios Base Efectivo
Per el año terminado al 31 de octubre 2022

FLUIO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Excellatem (ESFICIO nato Apultes para consiller la utilitad mato	2		F
Expedientes (Atticit) auto Ajustes para complier la utilidad mala			
Apuntos para compilier to utilistad mala			
		10,229	121
con al afactivo			
Ospressación de Activos Fijos		757	382
Cambio on actives y pastres			
Cuentas por Cabrer		(308	0.29
Discurrentes per Cobrat		10	000
Cuertas por Pispar		216	156
Activos en inventario			40
Gastus Papation per Articipate		(5.31)	565
Gastos Acumulactos y Provisiones		6.670	2,790
Impresos cobrados por anticipado		2.97	1747
Efective mate previous per actividades			
de spondie		23,34	4,670
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES			
DE INVERSIÓN			
Distribusión de la Propiedad. Planta y equipo		(1.04)	1 728
Aumento Otros activos		146	3 686
Efective note provide per actividades		(1.00)	7,610
de imperaido			
FLULO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES			
DE FRIANCIASMENTO			
Discurrentes per pagar targo pago		(96	5.73
Documentos poi pagar largo pasto		(12.35	
Electivo noto provinto par actividades		(12.33	1,92
de Conscientinado			
VARIACIÓN EN EL EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		Lee	4,134
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL NICIO DEL AÑO		21.43	9.79
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL AÑO		29.93	4,92

	Rolls	001-22
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES		
DE OPERACIÓN		
Excedentes (déficit) neto		15.329 191
Ajustes para conciliar la utilidad neta		
con al efectivo		
Depreciación de Activos Fijos		757 382
Cambio en activos y pasivos		
Cuentas por Cubrar		(308.029)
Documentos por Cabrar		10,000
Cuentas por Pagar		216.159
Activos en inventario		
Gastos Pagados por Articipado		(5.311.565)
Gastos Acumulados y Provisiones		6.670.790
Ingresos cobrados por articipado		2,978,747
Electivo neto provisto por actividades		
de operación		23,342,676
FLUIO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES		
DE INVERSIÓN		
Disminución de la Propiedad, Planta y equipo		(1,043,728)
Aumento Otros activos		(463 888)
Elective note provists per actividades		(1.507,616)
de inversión		
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES		
DE FINANCIAMIENTO		
Documentos por pagar largo plazo		(985,726)
Documentos por pagar largo piazo		(12.354.200)
Elective note proviste per actividades		(13,339,926)
de financiamiente		
VARIACIÓN EN EL EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		8,495,134
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL AÑO		21,430,794
EFFECTIVO EN CARA Y RANCOS AL ENIAL DEL AÑO		2 20 424 424

Por los años terminados Al 31 de octubre 2822 y 31 de diciembre 2021

[Estado de Excedentes y Perdidas

Por los años terminados Al 31 de octubre 2822 y 31 de diciembre 2021

[Espirado en comos colombres 2021

	Notes	oct-22	dic-21
Ingresos Corrientes			
Ingresos Asociados	•	89.781.297 6	87,719 146
Ingresos por Capacitación		41,904,242	45 239 116
Ingresos desarrollo de congreso		20,070,465	*
Ingresos de Patroonios Congreso		37,768,500	104,783
ingresos de ventas de productos		-	104.753
ingresos Derecho de Affación		22,547,227	6,707,408
Ingresos de Reincorporación		1.152.504	707 92
ingresos por certificación CIPS		7,882,750	12
ingresos membresia ProxicPro		-	8 507
Ingresos NAR		484.008	845,316
Total Ingresos Contestas		221,591,174	141,436,961
Castos			
Gastos Administrativos	14	107 525 165	110,965,412
Castes Marcadeo	15	3,407,075	2,901,034
Gastos Cursos	16	6.667.572	2,991,36
Castos por actividades	17	75 449 213	3.423.95
Gastos Financieros	18	6.224 843	5.185 813
Gastos por Depreciación		356.733	1,352,214
Total Gastes		200,400,602	126,819,78
Ulfidad Operative	100.00	21,194,572	14,617,18
Otros Ingresos			
Otros Ingresos		419 165	3,112,80
Total Otres ingresos		419,166	1112,00
Otros Gastos			
Otros Gastos	10.00	3.280.546	678.05
Total Otres Gastos		3,200,546	678,05
Excadentes (déficit) note		18.329.191 €	17.051.94

Asociación Cámara Costanticense De Corredores De Bienes Raices Estado de cambios en el capital contable

Por los años terminados Al 31 de octubre 2022 y 31 de diciembre 2021

(Expressión en colones confamicarses)

	ingeräult gar Amalianan	Suipherter dei Arriodo	i Kederten del Periodo	Total Contable
Sation at 31 de dicembre 2021	GT. (E) BET	EL 100,4M	11,547.100 (WS 200 534
Aplicación de excedentes		16,947,550	(16,547,150)	3
Aplicación de Excedentes 2022		or ranged	18,229 (91	SE 220 (9)

general angles de de

La Sra. Ana Patricia Salas consulta cuánto cuesta una asamblea presencial y cuánto cuesta una asamblea virtual. Se puede hacer presencial y virtual, solo que las personas que asistan de forma presencial, deben traer un dispositivo para poder participar.

La Sra. María Fernanda Villasmil indica que las asambleas presenciales tienen un costo de \$1.900 a \$2.000. La asamblea virtual tiene un estimado de \$1.400, sin embargo se debe tipificar en los Estatutos. El Sr. David Arias indica que para la realización de asambleas no es necesario hacer una reforma de Estatutos. Si se hará una asamblea virtual o dual, cae en la misma naturaleza del recinto donde se realizará.

La Sra. Patricia Salas expresa que la moción sería reducir el presupuesto para las asambleas ordinarias, a fin de valorar realizarlas de forma virtual o dual.

El señor Presidente indica que se hizo la consulta legal y el tema no está en el orden del día, por tanto no se puede votar, lo que se está discutiendo es el presupuesto. Su recomendación es que si hay alguien en esta asamblea que quiera presentar una moción para reformar al forma en que se reúne la asamblea, que lo haga en la próxima asamblea o que en el documento final se haga esa reforma para que los Estatutos contemplen esa figura y no mediante una votación simple y llana. Lo que se está discutiendo es la parte económica del presupuesto. Expresa que no está hablando en chino y reitera que el punto no está contemplado en la agenda del día.

ECISTRO JACIONAL Depto. Registral

Personas Jurídicas

Legalización de Libros

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El Lic. Adrián Fernández expresa GEDIN ASURBIDICA RIQUE 9551042 con motivo de la pandemia, ahora ya el tema de la pandemia pasó; no obstante, se ha mantenido que muchas organizaciones se siguen reuniendo virtualmente, en esta Cámara en concreto si la convocatoria a la asamblea es virtual o presencial es una potestad de quien convoca, porque de acuerdo al Estatuto, las asambleas son presenciales. Si el Sr. Adrián Mora convoca a una asamblea virtual algún asociado podrá oponerse, porque considere que deben ser presenciales, porque según el Estatuto tiene que ser presenciales. Eso es lo que dice el Estatuto ahora la recomendación legal sería que ustedes están trabajando en un proyecto de reforma del Estatuto, que esto se incluya. La Sra. Patricia Salas indica que no presentará la moción, debido a que el Asesor Legal ya explicó que el Presidente es quien convoca las asambleas, no obstante todos los asociados tienen derecho a participar, incluyendo las personas que están en Guanacaste. Concuerda en que la vez que se hizo una asamblea virtual no participaron tantas personas pero había más que hoy. Se debe ser inclusivos con los colegas, ya que no van a estar pagando \$30,00 y adicional los \$15,00 para el MLS. La Sra. Patricia Salas consulta cuánto se gasta en las elecciones. El Sr. Carlos Zúñiga indica que una asamblea que incluya elecciones anda en un costo de \$1.500.000 con respecto al material tiene un costo de ¢75.000.La Sra. Ida Luz Holdridge agradece a la señora Tesorera porque le ha aclarado varias dudas, no obstante consulta a qué se refiere el rubro de "otros".La Sra. María Fernanda Villasmil indica que lo que se está proponiendo es que las comisiones presenten proyectos a fin de asignarles un presupuesto como tal, porque de nada sirve tenerles asignado presupuesto a comisiones que no saben qué van a hacer.

El Sr. Lopera indica que con relación al presupuesto de gastos, solicita que se calcule el valor de los gastos de los viajes de los directivos de la Cámara (no se entiende, hay muchas personas hablando después no entiendo lo que dice (3:55;00)La señora Tesorera expresa que se dieron cuenta de que se iban a incurrir en gastos que no estaban presupuestados, por lo que ese curso adicional que se hizo fue un evento extraordinario para no tocar el presupuesto que ya se había aprobado y fue para no incurrir en gastos que no estaban presupuestados inicialmente. Contablemente sí hubo una pérdida.El Sr. Juan Carlos Majano menciona que el congreso se había presupuestado para que fuera local y se había presupuestado un precio para las entradas; sin embargo con el afán de que se organizara este evento para que fuera la mayor cantidad de asociados, la Cámara asumió la subvención de las entradas de manera que donde se va a encontrar una entrada de \$125,00 en el Hotel Intercontinental con dos comidas, dos Coffe break y la calidad del tipo de evento para que solamente llegara una cantidad mínima de asociados, por tal motivo se abrió la participación al curso. No se está diciendo que no se está reflejando en el presupuesto lo que no se reflejó contablemente, se le puso curso pero si hubiese sido patrocinio y dinero igualmente estaria entrando a la Cámara.El Sr. Adrián Mora manifiesta que se debe aclarar qué significa pérdida, y esto es cuando se toma el presupuesto aprobado por esta asamblea y toma recursos que no corresponde para otra cosa y el presupuesto ordinario de la Cámara nunca se tocó operativamente hasta alcanzó para pagar la casa. Para evitar tocar el presupuesto ordinario el Sr. Carlos Zúñiga a sacrificio personal propuso hacer un curso extraordinario subvencionando las entradas, pues hace algunos años el Congreso de CILA dejó una pérdida de \$13.000,00 y cobrando \$300,00. Pero con este congreso no se tocaron las arcas, y todavía sobraron \$3.000.El Sr. Lopera indica que él está hablando de la naturaleza contable del asunto, el congreso estuvo extraordinario y se disfrutó. Solo su hubo pérdidas solo se debe decir. Además se habló de presupuestar unos viajes con los ingresos del curso.La Sra. Kattya Esquivel indica que en su informe si se indica que hubo una pérdida porque los gastos superaron los ingresos pero que eventualmente se subsanó. El Sr. Carlos Zúñiga indica que en el informe certificado viene el balance de situación al 31 de octubre comparado al año pasado, también viene los ingresos corrientes viene todo desglosado. El curso que se hizo está registrado como ingreso de capacitación y se hizo para no afectar el flujo de caja de la Cámara. En el presupuesto 2023 no hay contemplado gastos por representación. El señor Presidente somete a votación la aprobación del presupuesto.ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el presupuesto de la CCCBR para el año 2023. ARTÍCULO OCTAVO- INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE ESTATUTOS Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL.

La Comisión de Proyecto de Ley expone lo siguiente:

Comisión:

- Patricia Salas
- **David Arias**
- María Fernanda Villasmil
- Carlos Orozco

Víctor Loría

Se efectuó una revisión y análisis general de los estatutos vigentes de la Cámara e hicieron un planteamiento de las necesidades estructurales y formales. Definición de ejes de trabajo básicamente todo lo que tiene que ver con la Cámara. Una revisión integral del articulado general de la Cámara, sin considerar la parte administrativa y los órganos que no lo han hecho todavía. Y la revisión y análisis del Código de Ética. Se tiene el Código de Ética de la Cámara prácticamente listo. Hay que también tomar en consideración lo indicado por la Sra. Ofelia Ulloa; no obstante se utilizó legislación comparada de asociaciones en Estados Unidos que tienen mayor desarrollo en cuanto a la parte de los códigos de ética, porque no solamente está el código de la NAR pues tienen cosas poco específicas. También se tomó en consideración el código de otras asociaciones por ejemplo la de Florida y California, así como la de Panamá y la de El Salvador. Se está muy orgulloso del trabajo realizado. También realizaron el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, que es el debido proceso. Por otra parte, también elaboraron un Reglamento de Asambleas. Aspectos del curso: Análisis de propuesta de reforma de la estructura organizativa de la Cámara. Hay que actualizar muchos aspectos de carácter administrativo en este sentido, se está haciendo un análisis de la situación actual de toda la parte informática de la Cámara. Recolección de datos y sobre el funcionamiento, necesidades y mejoras sobre los órganos y de las comisiones de la Cámara. ambién se está realizando un proceso de análisis general para la presentación de las nuevas herramientas y plataformas tecnológicas a servicio de los asociados y usuarios externos. Actualizar toda la parte tecnológica, no solamente en la página web, sino en los servicios que se brindan a través de la página web para los diferentes órganos y comisiones. Entre los pendientes queda por definir los procedimientos de trabajo y reglamentación de los órganos y comisiones de la Cámara. Recolectar y analizar la información y datos sobre el funcionamiento, necesidades de mejora e implementación de los órganos de la Cámara. Recibir y analizar las posibles propuestas de mejora de los asociados. Instan a convocar a la Asamblea Extraordinaria para la reforma de los Estatutos, de acuerdo con el artículo 98, inciso a de los Estatutos vigentes y a su vez, presentan una moción para que se convoque para las 18:00 horas del día 24 de febrero del 2023 la primera convocatoria para la Organización de Asamblea General Extraordinaria de reforma de Estatutos y en aras de facilitar la participación del mayor número de asociados, la misma se realizará bajo la modalidad virtual y para lo cual la Administración deberá enviar a todos los asociados vía correo electrónico registrado en la Asociación los documentos que serán conocidos con al menos 8 días naturales antes de la celebración de dicha Asamblea y se autoriza a través de esta moción a la Junta Directiva para que se lleve a cabo la contratación de la plataforma digital idónea que permita la mayor participación y accesibilidad por parte de los asociados a la Cámara en dicha asamblea. La Sra. Patricia Salas considera importante recalcar que esta es una Comisión Nombrada por Asamblea y se deben a la asamblea. Agrega que ellos solicitarán a los órganos cualquier retroalimentación que necesiten para la continuidad del proceso que están realizando. El Sr. Adrián Mora aclara que ese día no estará en el país, por lo que dicha asamblea deberá ser presidida por el señor Vicepresidente. ACUERDO: Por unanimidad se aprueba convocar a Asamblea General Extraordinaria para las 18:00 horas del jueves 23 de febrero del 2023 la primera convocatoria, para la reforma de los Estatutos, de acuerdo con el artículo 98, inciso a de los Estatutos vigentes y a su vez, en aras de facilitar la participación del mayor número de asociados, la misma se realizará bajo la modalidad virtual y para lo cual la Administración deberá enviar a todos los asociados vía correo electrónico registrado en la Asociación los documentos que serán conocidos con al menos 8 días naturales antes de la celebración de dicha Asamblea y se autoriza a través de esta moción a la Junta Directiva para que se lleve a cabo la contratación de la plataforma digital idónea que permita la mayor participación y accesibilidad por parte de los asociados a la Cámara en dicha asamblea.La Comisión presenta moción para que se incluya en el presupuesto una partida extraordinaria que permita llevar a cabo las asambleas generales extraordinarias necesarias para poder conocer y aprobar la totalidad de los documentos faltantes. ano 2023 La Sra. Ofelia Ulloa sugiere que se haga un planteamiento dentro de un tiempo específico y que no se interrumpa sino que se organice de tal forma que todo se conozca en esa asamblea. La señora Tesorera indica que se está tratando de implementar una plataforma para las asambleas generales.ACUERDO: Por mayoría se aprueba incluya en el presupuesto una partida extraordinaria que permita llevar a cabo las asambleas generales extraordinarias necesarias para poder conocer y aprobar la totalidad de los documentos faltantes. Se abstienen de votar el Sr. Adrián Mora y la Sra. Kattya Esquivel, por un asunto de presupuesto. ARTÍCULO 9. INSTALACIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL, Y ENTREGA DE LA DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA AL PRESIDENTE DE DICHO ÓRGANO. El Sr. Adrián Mora deposita en el Sr. Ramón Coll, Presidente del Tribunal Electoral, la conducción de la asamblea. ARTÍCULO 10. ELECCIÓN EN LA ASAMBLEA DE LOS SIGUIENTES PUESTOS:

ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

Legalización de Libros

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CEDULA JURIDICA 3-002-051042

10.1 El Sr. Adrián Mora, el Sr. Juan Carlos Majanos y la Sra. Kattya Esquivel sugieren la reelección total del Tribunal Electoral.

ACUERDO: Por mayoría se nombra a Ramón Coll Esquivel, mayor, casado, con cédula de identidad número uno – cero siete veinte seis – cero cuatro cero uno, Asesor Inmobiliario y vecino de Escazú; a Ana Yancy Sánchez Barrantes, mayor, casada, con cédula de identidad número cinco – cero dos setenta – cero siete cincuenta y cuatro – Asesora Inmobiliaria y vecina de Rohrmoser y a Tonny Adrián Madrigal Hernández, mayor, soltero, con cédula de identidad número dos – cero cinco noventa y siete – cero tres sesenta y uno, Asesor Inmobiliario y vecino de Alajuela, como miembros del Tribunal Electoral.

10.2 Fiscal titular.

El Sr. Adrián Mora propone para el puesto de Fiscal a la Sra. Kattya Esquivel Valerín, quien acepta la postulación.

Se propone al Sr. Lopera quien no acepta la postulación.

Sin más candidatos se procede con la votación: ACUERDO: Por unanimidad se nombra a la Sra. Kattya Esquivel Valerín, con número de cédula: 108660350, estado civil casada, de profesión Master en Mercadeo y vecina de San José, Tibás, 150 m Este, 200 m Norte del Periodo La Nación, como Fiscal de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces.

10.3 Fiscal Adjunto: Se propone a la Mónica López Lutz, quien acepta la postulación.

ACUERDO: Por unanimidad se nombra a la Sra. Mónica López Lutz, con número de cédula: 109070898, estado civil viuda, de profesión relacionista pública y vecina de San José — Curridabat 300m Sur 75m Oeste de Plaza del Sol, como Fiscal Adjunta de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces.

- 10.4 Tribunal de ÉticaSe presentan las siguientes postulaciones:
- Barhem, Heredin y a Domingo Corpela, codula de idea abaseuQ saria bivaci . .
- Johanna Hidalgo Orozco
- Lorena Vargas Ortega

No habiendo más postulaciones, se somete a votación el nombramiento de las personas anteriormente indicadas como miembros del Tribunal de Ética de la CCCBR.ACUERDO: Por unanimidad se nombra a las siguientes personas como miembros del Tribunal de Ética: David Arias Quesada, número de cédula: 503830529, estado civil: soltero, de profesión Corredor de Bienes Raíces y vecino de Santa Cruz-Guanacaste; a Johanna Hidalgo Orozco, número de cédula: 108000826, estado civil: divorciada, de profesión Administradora de negocios y vecina de San Rafael, Escazú y a Lorena Vargas Ortega, con número de cédula: 801170782, estado civil: casada de profesión Corredora y vecina de la Urbanización La Floresta casa#61.

10.5 Director del Consejo Internacional.

El Sr. Adrián Mora propone a la Sra. Ofelia Ulloa, quien acepta la postulación. La Sra. Kattya Esquivel secunda la postulación. ACUERDO: Por mayoría se elige a la Sra. Ofelia María Ulloa Alvarado, mayor, con cédula de identidad número uno – cero tres noventa y nueve – cero siete noventa y nueve – vida, Asesora Inmobiliaria y vecina de Rohrmoser, como la Directora del Consejo Internacional.

Actas. AKTÍCULO ĐẾCHNO TERCERO: De la rath

- 10.6 Consejo Internacional (al menos dos)Se propone a las siguientes personas para integrar el Consejo Internacional
 - Adrián Mora Solano
 - Johanna Hidalgo Orozco

- Peggy Viviana Sosa González
- Martha Montiel Galindo ACUERDO: Por unanimidad se nombra como miembros colaboradores del Consejo de Alzada a: Adrián Mora Solano, número de cédula: 109660450, estado civil: casado, profesión corredor y vecino de San Pedro Montes de Oca, 700 mts Sur Iglesia Católica; a Johanna Hidalgo Orozco número de cédula: 108000826, estado civil: divorciada, de profesión Administradora de negocios y vecina de San Rafael, Escazú; a Peggy Viviana Sosa González, número de cédula: 205510916, estado civil soltera, de profesión Farmacéutica y vecina de La Guácima – Alajuela y a la Sra. Martha Angélica Montiel Galindo, número de cédula: 801370624, estado civil: casada, de profesión Hotelera y vecina de San José – Santa Ana.

10.7 Consejo de Alzada.

Se recomienda la elección de las siguientes personas:

- Ana Seydi López León
- Carlos Alberto Orozco Flores
- Mauricio Muñoz Lobo
- Mauricio Rodríguez Cruz
 - ACUERDO: Por mayoría se aprueba el nombramiento de las siguientes personas como miembros del Consejo de Alzada: Ana Seydi López León, número de cédula: 107880620, estado civil: Casada, de profesión Corredora y vecina de San Rafael Escazú-San José; a Mauricio Muñoz Lobo, número de cédula: 106780499, estado civil: Casado, de profesión u oficio: Empresario y vecino del Bar la Perla 50 mtrs al Sur y 50 Oeste; a Mauricio Rodríguez Cruz, número de cédula: 186200124208, estado civil: Casado, profesión u oficio: Corredor y vecino de nunciatura Plata 75 oeste; a Carlos Alberto Orozco Flores, número de cédula: 108920157, estado civil: Divorciado, de profesión u oficio: Administrador de negocios y vecino de Santa Barbara, Heredia y a Domingo Coppola, cédula de identidad N° 138000085514, estado civil casado, de profesión Corredor de Bienes Raíces y vecino de Moravia. Se abstiene de votar la Sra. Ofelia Ulloa, debido a que no está de acuerdo con la elección de la Sra. Ana Seydi López León. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Del nombramiento de la comisión de revisión de actas.

Se somete a votación la postulación de los señores: Norma Rodríguez Vargas, Rita Aguilar Soto y Delphy Ferguzón Simpson.ACUERDO: Por mayoría se nombra a: Rita Aguilar Soto, número de cédula: 110940264, estado civil: Periodista, profesión Administradora de negocios y vecino de Moravia, Barrio La Guaria al frente de las canchas de futbol del Colegio Saint Joseph; a Norma Rodríguez Vargas, número de cédula: 107280051, estado civil: viuda, de profesión Corredora y vecino de Cartago, Tejar de Guarco. Urb Las Catalinas, Casa #5-G y a Delphy Ferguson Simpson, número de cédula 204740999, estado civil: divorciado, de profesión Administrador de empresas y vecino de: Heredia, San Francisco, Condominio San Agustín #23-A, como miembros de la Comisión de Revisión de Actas. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: De la ratificación y declaración en firme de todos los acuerdos tomados. El señor Presidente somete a votación la ratificación en firme de todo lo acordado en esta Asamblea General Extraordinaria.ACUERDO: Por unanimidad se declara en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria.

Al ser las 23:35 del mismo día se da por concluida la asamblea.

Sr. Adrian Mora Solano, Presidente. / Sra. Martha Montiel, Secretaria. Última línea.